



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-025/2026

Acta que se formula conforme a lo establecido en los Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, así como en la Sección IV de su Reglamento; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las 10:30 horas del día 01 de septiembre de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

El Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; y el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número SEOP-LPN-FAFEF-025/2026, correspondiente a la obra: Rehabilitación de calle Chivitas y crucero vial con calle Borges, en la localidad de Chiquilá, municipio de Lázaro Cárdenas.

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día 27 de agosto de 2026, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
IRUJARI DEL CARMEN CARRILLO PERAZA.	\$ 8,317,449.67

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3), de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. FAFE-OP-051/2026 el día 04 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día 11 de septiembre de 2026 y la fecha estimada de terminación será el día 09 de diciembre de 2026, con un plazo de ejecución de 90 días naturales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las 10:42 horas del día 01 de septiembre de 2026, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-025/2026
---------------------------------	-------------------------

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Representante de la Empresa (persona física)
IRUJARI DEL CARMEN CARRILLO PERAZA.